Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 15/12/2022 - 8:9:17

Recibo No. 10695288, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HN8S235E68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SOLUCIONES TECNOLOGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	900431381-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-205399-16
Fecha de matrícula:	27 de Abril de 2011
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	07 de Abril de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 28 # 22 - 39 LOCAL 1 EDIFICIO MONTEGRANDE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	ivonnegarrido@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3175738020
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 25 # 35 - 21 APARTAMENTO 505 TORRE 2 EDIFICIO SAN MARCOS CLUB
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	ivonnegarrido@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3175738020
Teléfono para notificación 2:	3175738025
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES TECNOLOGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Abril de 2011 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Abril de 2011, con el No 92194 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SOLUCIONES TECNOLOGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 002 DEL 2015/10/02 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: PUNTO 2: REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOLUCIONES DE IMPLEMENTACION TECNOLOGICA, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS, CONSULTORIAS Y PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS, DE HARDWARE, SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON TI. PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y CONSULTORIA RELACIONADOS CON LA GESTION DOCUMENTAL, ASI COMO LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS ORIENTADAS A LA GESTION DOCUMENTAL. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y MATERIAL DE CAPACITACION DIRIGIDO AL SECTOR TI Y GESTION DOCUMENTAL. LA COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS MEDIANTE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRONICO Y PORTALES WEB ASI COMO EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION SOLUCIONES WEB APLICADAS A DIFERENTES AREAS DE SERVICIOS. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CON CARACTERISTICAS HOLOGRAFICAS Y OTRAS TECNICAS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL. EL DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA, GRAFICO Y DIGITAL Y LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PUBLICITARIO Y COMERCIAL. ASI MISMO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EN ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENFARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$6.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$6.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$6.000.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18/04/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 28°. REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18/04/2011, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 29°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRE SENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTEN DERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCI6ON DE AQUELLAS FACULTA DES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS.
EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRASTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 20 de Septiembre de 2017 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Septiembre de 2017 con el No 151619 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GARRIDO ZAFRA IVONNE NATALIA	C.C. 63509468

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 002 de 02/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132242 08/10/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8211.
Actividad secundaria Código CIIU: 1811.
Otras actividades Código CIIU: 6201.
Otras actividades Código CIIU: 1410.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TCS SOLUCIONES
Matricula No:	205400
Fecha de matrícula:	27 de Abril de 2011
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 28 # 22 - 39 LOCAL 1 EDIFICIO MONTEGRANDE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $121.881.401

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

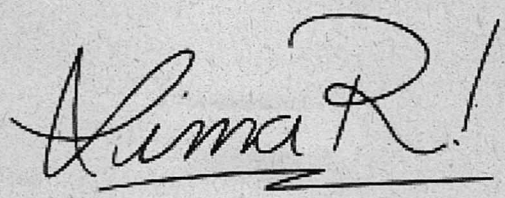
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las

cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodriguez Buitrago